

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00421 00

Teniendo en cuenta que no fue posible llevar a cabo la vista pública en la fecha fijada en proveído del 14 de noviembre hogaño; en aras de continuar con el trámite correspondiente se fija nueva data para llevar a cabo la audiencia de adjudicación conforme a las previsiones de que trata el artículo 568 y 570 del Código General del Proceso, para lo cual se señala la hora de las 9:30 a.m. del día 21 del mes de febrero del año 2024.

La evacuación de la audiencia se realizará de manera virtual, por lo que se conmina a las partes y sus apoderados que accedan a medios de comunicación para el normal y puntal desarrollo de la misma.

De otro lado, se acepta la sustitución del poder que el apoderado judicial de la **Administradora Colombiana de Pensiones** efectúa a favor de **Enelys Vanessa Valderrama Romero**, en los términos del memorial presentado y conforme a lo previsto en el inciso 7º, del artículo 75 del C.G.P.

La abogada reconocida deberá indicar la dirección –física y electrónica- donde recibe notificaciones judiciales.

Notifíquese,

La Jueza,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. 182 de fecha 13 de diciembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

DS

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eaec6e26d048a06557a6897f55f2a618de9654803608fc4544c7e90754752de2**

Documento generado en 12/12/2023 10:56:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>